



BALANCE SOCIAL

EJERCICIO ECONOMICO REGULAR N° 43

Iniciado el 01/08/2013 - Finalizado el 31/07/2014

28 de noviembre de 2014



MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD

1. Perfil

1.1 Base Normativa: Dice la Ley provincial N° 1192/1983, de creación de nuestro Consejo Profesional:

Artículo 1.- Créase el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa, con domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, con los objetivos establecidos en la presente ley y la legislación nacional que reglamenta el ejercicio de las profesiones de graduados en ciencias económicas.

Artículo 2.- Corresponde al Consejo Profesional el gobierno de la matrícula de los profesionales comprendidos en la presente ley.

1.2. Estrategia y Análisis:

La estrategia se expresa a través de todo el Plan desarrollado durante el ejercicio y está basada fundamentalmente en la experiencia y en los planes anteriores. Se ha utilizado el criterio de incluir todas las tareas y funciones inherentes al Consejo, según su normativa y en funciones de actividades, a tener en cuenta según los objetivos del CPCE de La Pampa, incluyendo aspectos sustantivos, de apoyo, de conceptos rectores y globales en que se debe desenvolver una entidad intermedia como la nuestra.

Como todo programa o plan de acción debe estar enmarcado en concepto global o principios rectores dentro de los cuales deben desenvolverse las acciones correctas.

Principios:

- TRABAJAR POR EL BIEN COMUN.
- TRABAJAR POR EL INTERES DE LA PROFESION Y SUS INSTITUCIONES.
- TRABAJAR PARA LOS PROFESIONALES.
- TODO ELLO EN UN MARCO DE RESPETO POR LA PLURALIDAD DE IDEAS POLITICAS.

Objetivos:

- LEGALES: establecidos en el estatuto y demás normas del Consejo.
- PROPIOS: Por la naturaleza de organización intermedia de la comunidad, que conforma esa malla social de todo sistema político organizado y democrático, que le demanda un accionar responsable y comprometido con los grandes temas nacionales y provinciales.

Contenidos: Aquí se exponen los ejes de la Política Profesional:

- UNION: De la Profesión en sus distintas ramas y de sus Instituciones.
- PROMOCION: De la profesión a nivel Provincial y Nacional.
- DEFENSA: De la profesión y de los Profesionales.
- EDUCACION Y ACTUALIZACION: Cursos, charlas, debates, congresos, jornadas, SFAP, etc.
- PREVISION SOCIAL: Afirmando y ampliando las acciones de Servicios Sociales y apoyando a los Servicios Sociales que se brindan a través de FACPCE.
- RECREACION: Actividades culturales, deportivas y otras de extensión.

1.3. Perfil de la Organización:

1.3.1. Nombre de la Organización:

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa

1.3.2. Isologotipo:



1.3.3. Principales Servicios:

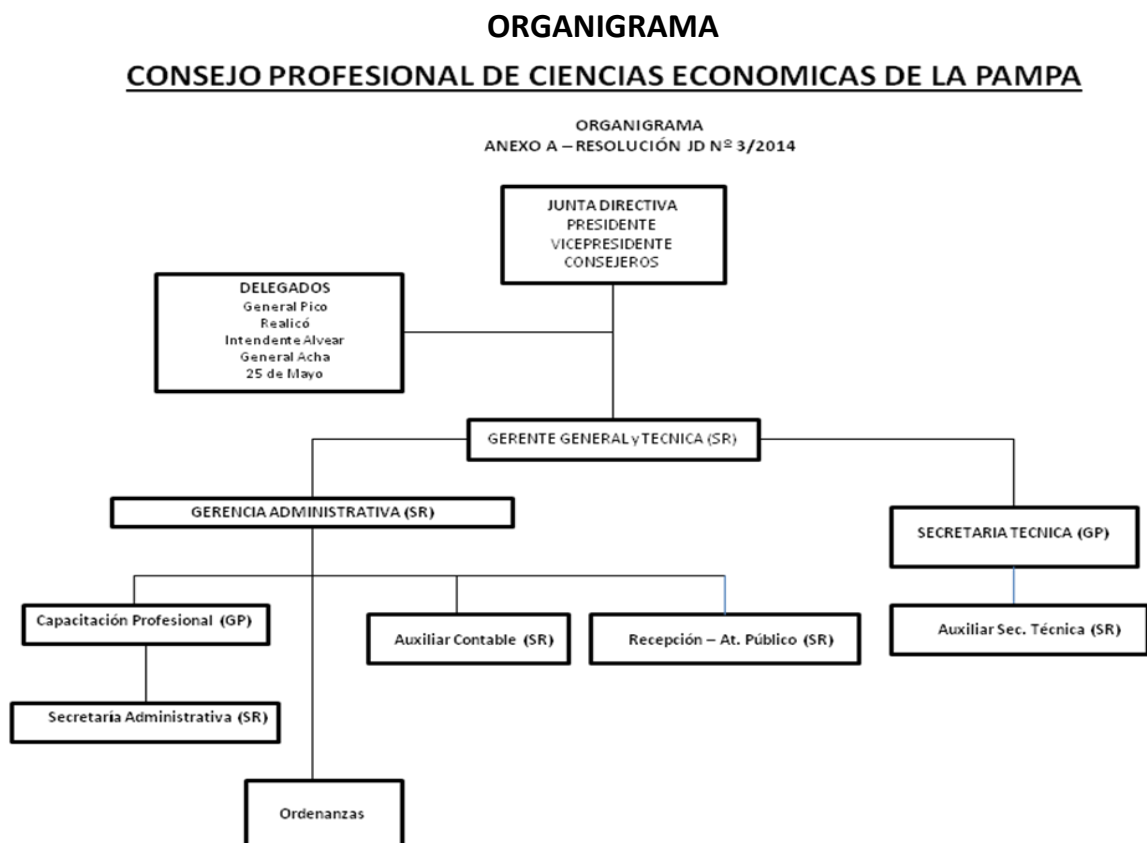
- Certificaciones de actuaciones profesionales;
- Control y fiscalización profesional;
- Capacitación, actualización y perfeccionamiento en Ciencias Económicas;
- Subsidios a profesionales matriculados,

- Organización de eventos recreativos y conmemorativos que hacen a nuestra institución;
- Servicios de Biblioteca,
- Bolsa de Trabajo;
- Búsqueda de beneficios con entidades civiles y comerciales en distintos rubros para matriculados y empleados mediante la firma de convenios.

1.3.4. Estructura Operativa de la Organización:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Pampa, a través de la Resolución N°3/2014 aprobó la nueva organización funcional dentro de la institución.

En el presente se muestra el Organigrama Funcional del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa.



1.3.5. Localización de la Sede Principal de la Organización:

Sede Central: Hipólito Irigoyen 701 – Santa Rosa La Pampa – C.P. 6300 – Teléfono 02954-461020 o 0810-666-3109.

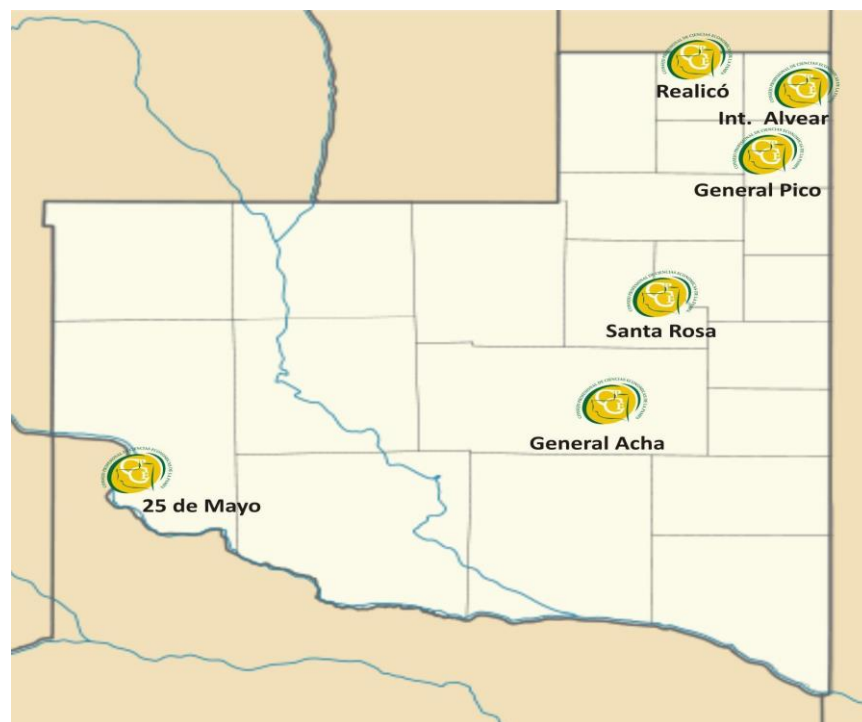
Delegación General Pico: Calle 24 Número 455 – General Pico La Pampa – C.P. 6330 – Teléfono 02302-434434.

Delegación Realicó: España 1851 – Realicó La Pampa – C.P. 6200 – Teléfono 02331-462262.

Delegación General Acha: Martínez de Hoz y Balcarce – General Acha La Pampa – C.P. 8200 – Teléfono 02952-432218.

Delegación 25 de Mayo: Castex 368 – 25 de Mayo La Pampa – C.P. 8201 – Teléfono 0299-4948570.

Delegación Intendente Alvear: Avenida San Martín 575 – Intendente Alvear La Pampa – C.P. 6221 – Teléfono 02302-481019.



1.3.6. Naturaleza de la Propiedad y Forma Jurídica:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa es una persona de derecho público no estatal, con independencia funcional del Gobierno de la Provincia, según Ley Provincial N° 1192.

1.3.7. Mercados:

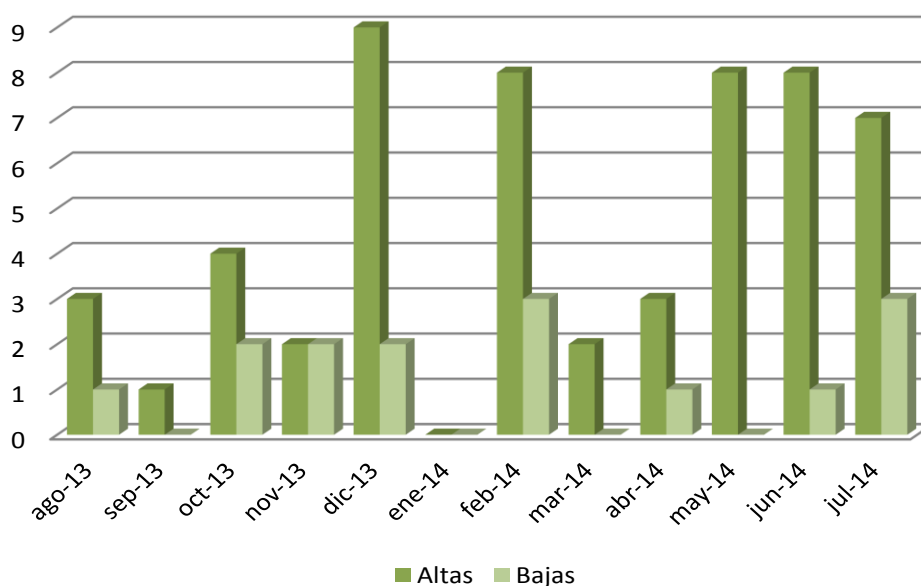
- Profesionales en Ciencias Económicas matriculados en la Provincia de La Pampa
- Usuarios de la información
- Grupo familiar de los afiliados (ver esto por los subsidios)

1.3.8. Dimensiones de la Organización Informante:

- Cantidad de Empleados sede Central: **7**
 - Gerencia General y Secretario Técnico
 - Gerencia Administrativa
 - Auxiliar Secretaría Técnica
 - Auxiliar Secretaría Administrativa
 - Auxiliar Contable
 - Recepción – Atención al Público
 - Ordenanza
- Cantidad de Empleados Delegación General Pico: **3**
 - Secretaría Técnica
 - Capacitación Profesional
 - Ordenanza
- **Total de Empleados: 10**

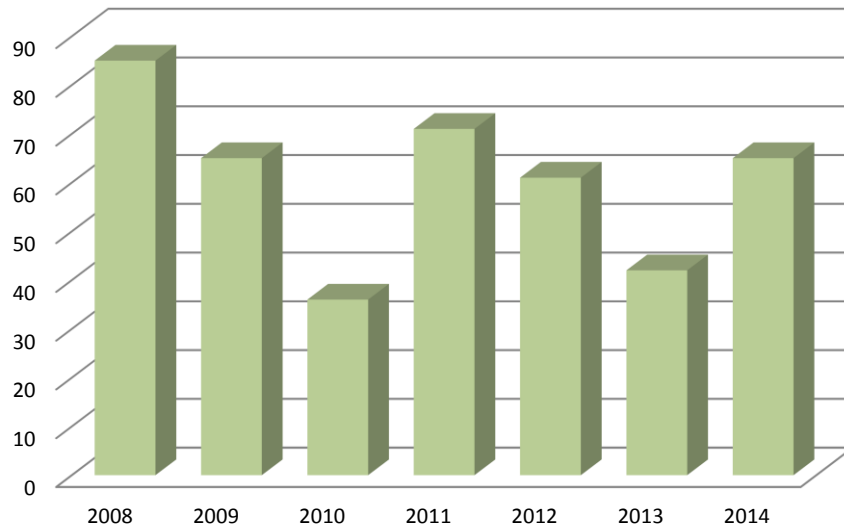
1.3.9. Movimientos producidos en la matrícula durante el periodo en cuestión:

Altas y Bajas de Matrículas por Período



Cantidad de alta de matriculados en los últimos 7 años:

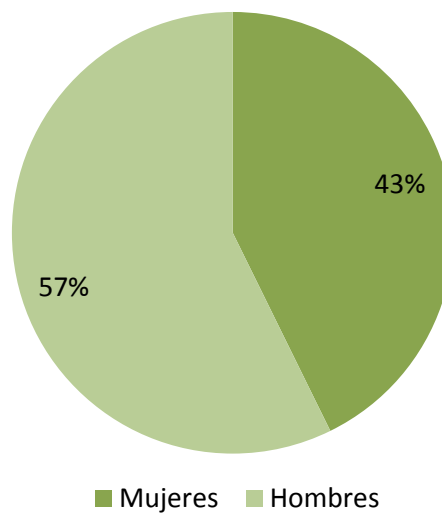
Altas de Matrículas

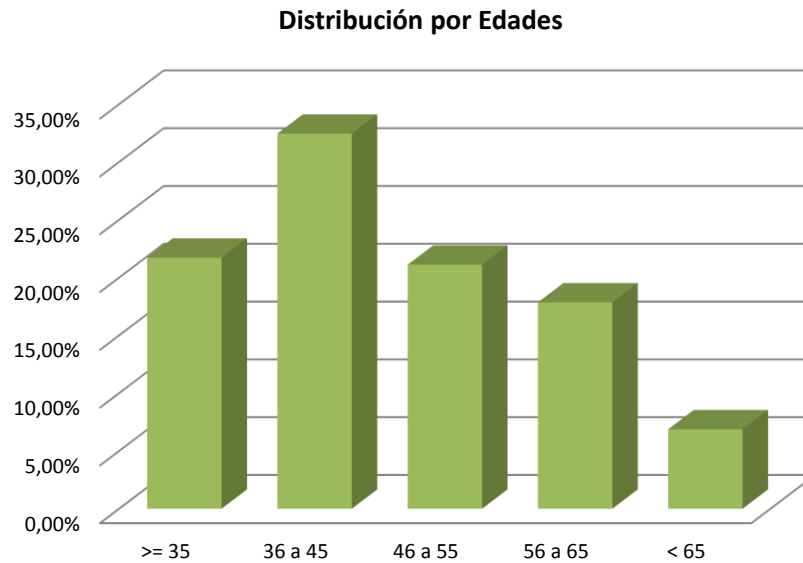


Total de Matricula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y distribución de la misma:

Sede	Total	Porcentaje
Santa Rosa	660	58,93%
General Pico	179	15,98%
Resto	281	25,09%
TOTAL	1.120	100,00%

Distribución por Sexo





Para concluir podemos decir que el 80,51% de los matriculados son egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

1.3.10. Premios distinciones recibidos durante el periodo informativo:

En el mes de Octubre de 2013, se desarrollaron en la ciudad de San Juan las XVI Olimpiadas deportivas Nacionales de Profesionales en ciencias económicas, la provincia de La Pampa obtuvo las siguientes distinciones:

Medallas de Oro	1
Medallas de Plata	4
Medallas de Bronce	5
TOTAL	10

En el mes de Diciembre de 2013, el C.P.N. Luis Jorge GARZARÓN fue designado Director por Argentina ante la Asociación Interamericana de Contabilidad.

En el mes de Febrero de 2014, la C.P.N. Zoraya del Carmen INGARAMO fue designada miembro de la Comisión Técnica Interamericana de educación.

2. Parámetros de la Memoria

2.1. Periodo cubierto

La información contenida en la presente memoria corresponde al ejercicio iniciado el 01/08/2013 y finalizado el 31/07/2014.

2.2. Ciclo de presentación de la Memoria

La memoria se presentará anualmente por ejercicio económico.

2.3. Puntos de Contacto

Personas de contacto en referencia a la presente Memoria:

- C.P.N. Cristian Fernando Kathrein
- C.P.N. Martín Daniel Carro

2.4. Proceso de definición del contenido de la Memoria

Luego de la propuesta presentada por los integrantes de la Comisión de Balance Social, el Consejo Directivo aprobó la emisión del primer Balance Social, definiendo las bases del mismo, como así también sus lineamientos volcados en el presente.

2.5. Base para incluir en el caso de Delegaciones

La base para incluir la información obrante en la presente Memoria con relación a sus seis delegaciones surge de la estructura que posee el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, como así también del manual de funciones, aprobado por Resolución N°3 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, consolidando dicha información.

2.6. Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la Memoria

El lugar del que se pueden obtener los contenidos básicos de la Memoria aquí desarrollada es la página Web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa; www.cpcelapampa.org.ar

3. Gobierno, Compromiso y Participación

3.1. Estructura de Gobierno de la Organización

Si bien la estructura de la organización ya fue descrita en el organigrama que hace referencia el punto 1.3.4. de esta memoria, a continuación se detalla los Órganos del Consejo Profesional de acuerdo a lo que enuncia la Ley 1192 en su artículo 5:

- Asamblea
- Junta Directiva
- Tribunal de Ética y Disciplina
- Comisión Fiscalizadora

A continuación se detallan las autoridades actuales:

PRESIDENTE: C.P.N. GARCIA, Juan Carlos

VICEPRESIDENTE: C.P.N. INGARAMO, Zoraya del Carmen

CONSEJEROS TITULARES:

C.P.N. GARZARÓN, Luis Jorge

C.P.N. NAVAL, Silvia Beatriz

C.P.N. CARRO, Martín Daniel

C.P.N. PIHN, Carlos Miguel

C.P.N. KATHREIN, Cristian Fernando

C.P.N. MAREGA, Alejandra

CONSEJEROS SUPLENTE:

C.P.N. FERNANDEZ, Martín Miguel

C.P.N. BALLESTER, María Angélica

C.P.N. MARTÍN, Daniel Omar

C.P.N. GETTE, Miguel Ángel

COMISIÓN FISCALIZADORA:

C.P.N. BERCETCHE, Mainer

C.P.N. VARELA, Rubén Alfredo

C.P.N. VIDELA, Carlos Daniel

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA:

C.P.N. FRAIRE, Eduardo Ángel

C.P.N. GAREIS, Osvaldo Gerónimo

C.P.N. PASTOR, Carlos Daniel

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

C.P.N. ALISON, Ricardo Alberto.

3.2. Declaración de misión y valores desarrollada internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental, social y el estado de su implementación.

La misión que posee nuestra Institución es:

- a) Dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes nacionales del ejercicio de las profesiones en ciencias económicas, de la Ley Provincial Nº 1192 y disposiciones reglamentarias;
- b) honrar en todos sus aspectos el ejercicio de las profesiones de ciencias económicas, afirmando las normas de especialidad y decoro propias de la carrera universitaria y estimular la solidaridad de sus matriculados;
- c) velar para que sus miembros actúen con un cabal concepto de lealtad hacia la Patria, cumpliendo con la Constitución y las leyes;
- d) velar por el cumplimiento de las normas de ética que rigen el ejercicio de las profesiones de ciencias económicas;
- e) ordenar, dentro de sus facultades, el ejercicio profesional regulando y delimitando el mismo en sus relaciones con otras profesiones;
- f) perseguir y combatir por todos los medios legales a su alcance el ejercicio ilegal de las profesiones de ciencias económicas;
- g) secundar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones que se relacionan con las profesiones de ciencias económicas, evacuar consultas y suministrar los informes solicitados por entidades públicas, mixtas y privadas, relativas a las profesiones de su competencia;
- h) crear protocolos generales de certificaciones y otros registros a los efectos de la finalización de los trabajos profesionales. Visar, legalizar y autenticar trabajos y firmas de los profesionales matriculados cuando tales requisitos sean exigidos;
- i) aplicar las correcciones disciplinarias por violación a los Códigos de Ética y Aranceles;

j) proponer a los Poderes Públicos las medidas y disposiciones que consideren necesarias o convenientes en relación con las materias de su competencia;

k) integrar organismos de segundo grado y organizar o participar en congresos, conferencias, reuniones de carácter científico y técnico, dentro o fuera del país;

l) realizar arbitrajes;

m) propiciar el desarrollo de actividades culturales, sociales, formar bibliotecas, realizar donaciones, conceder becas, otorgar premios y estimular todo tipo de acciones de solidaridad entre sus matriculados e instituciones de bien público;

n) administrar y disponer de su patrimonio, formular el presupuesto anual y administrar fondos especialmente creados;

o) dictar las normas técnicas a que deberán ajustarse, en su caso, los profesionales para la realización de los trabajos que efectúen y el régimen de incompatibilidades para su actividad profesional;

p) desempeñar toda otra función necesaria para el mejor logro de sus objetivos.

3.3. Compromiso con iniciativas externas. Principales organizaciones a la que pertenece y/o entes nacionales a los que la organización apoya o participa.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, mantiene una participación democrática y activa en:

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).
- Caja de Previsión Profesional de La Pampa.
- Presidentes de Consejos Profesionales de la Zona Sur.
- Mesa de Enlace con los órganos de administración tributaria, tanto nacional como provincial y municipal, en la medida en que estos lo consideren necesario.
- Asociación Interamericana de Contabilidad
- Unión Industrial de La Pampa
- Sociedad Rural de La Pampa
- Cámara de Comercio
- IFAC: Internacional Federation of Accountants (Federación Internacional de Contabilidad)

- CILEA: Comité de Integración Latino Europa America que nuclea organizaciones de ciencias económicas

Es de destacar que el Consejo Profesional a través de sus comisiones y con el apoyo de la Junta Directiva ha asistido a distintas entidades por medio de donaciones o participaciones en eventos organizados en conjunto con estas. Para mencionarlas podemos enunciar:

- Donaciones realizadas en conjunto entre la Comisión de Jóvenes y la Comisión de Sector Público a la Escuela N° 97 del Barrio los Hornos.
- Donaciones a la escuela 1 de Mayo, colegio que es apadrinado por este Consejo.
- Donaciones realizadas al Comedor las Manoplas.
- Donaciones realizadas a la Fundación Wetraché.
- Área Pediatría Hospital Doctor Lucio Molas.
- Centro Educativo Terapéutico Crianza.

Al mismo tiempo, se mantienen un contacto permanente y se han firmado convenios con entidades intermedias, destacándose:

- Gobierno de la provincia de La Pampa.
- Universidad Nacional de La Pampa.
- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Consejos y Colegios de Graduados de distintas profesiones.
- Colegio Secundario Comercial 1º de Mayo de la ciudad de Santa Rosa

3.4. Relación de grupos de interés que la Organización ha incluido:

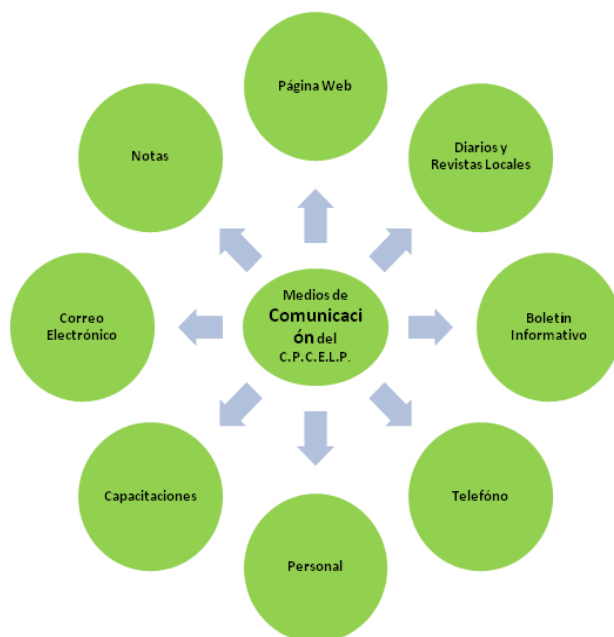
- Matriculados
- Empleados
- Sociedad
- Proveedores
- Comunidad en general

3.4.1. Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete:

Por ser el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa una institución social, se identificó como “Grupos de Interés” a las personas con las que interactúa diariamente.

3.4.2. Políticas de comunicación

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa interactúa permanentemente con agentes internos y externos, para que esta sea efectiva lo hace a través de los siguientes medios:



4. Enfoque de gestión e Indicadores de Desempeño:

4.1. Económico

4.1.1. Ayudas financieras recibidas

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa ha recibido ayuda económica para la Organización del II Congreso Provincial de Ciencias Económicas de las siguientes instituciones:

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Universidad Nacional de La Pampa
- Instituto de Seguridad Social
- Banco de La Pampa

4.1.2. Políticas y prácticas del gasto

Los gastos realizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas durante el periodo en cuestión, si bien no existe una normativa escrita

respecto a su tratamiento, adhiere a Ley Provincial Nº 1.863/2000 REGIMEN LEGAL DE "COMPRESOR PRODUCTO PAMPEANO Y AL PROVEEDOR PAMPEANO".

4.2. Ambiental

4.2.1. Consumos:

Sede	Consumo	
	Gas (M ³)	Energía Eléctrica (Kwh)
Santa Rosa	3.728,57	29.880
General Pico	3.320,66	5.485

4.2.2. Iniciativas para reducir el impacto ambiental de los productos o servicios:

El consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa ha incorporado distintas medidas para reducir el impacto ambiental, las mismas son:

- Aprovechamiento de la luz natural: utilizando luces artificiales sólo cuando sea necesario, como así también modificando los horarios laborales.
- El papel es un recurso valioso: impresión de documentos que sean indispensables, caso contrario los mismos se conservan o utilizan en soportes.
- Impresión en doble faz cuando se trate de documentos internos.
- Reutilización, cuando sea posible, del papel ya impreso para documentos internos.
- Apagar los equipos electrónicos cuando no se utilicen.
- Utilización de las funciones de ahorro de energía que incluye Windows en la PC.
- Adquisición de insumos ecológicos o realizados con material reciclado.
- Utilización de lámparas de bajo consumo en toda la institución.

- Incentivo y colaboración con la cultura de reutilización y/o reciclado en todas las áreas de la institución de todo tipo de material desechado (papel, folios, cartón, tapitas de plástico, vidrio, aluminio, etc.).

4.2.3. Costo de multas significativas y número de sanciones no monetarias por el incumplimiento de normativa ambiental

Es importante mencionar que la institución no ha recibido durante el ejercicio en estudio ningún tipo de multa o sanción por incumplimiento de normativas ambientales.

4.3. Prácticas laborales y trabajo digno

4.3.1. Número total de empleados desglosado por grupo de edad y sexo:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa cuenta con una planta de 10 empleados, la cual de acuerdo al cargo, la sede y sexo se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Puesto	Cantidad	Sexo
Gerencia General y Secretario Técnico (Santa Rosa)	1	Masculino
Gerencia Administrativa (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Secretaría Técnica (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Secretaría Administrativa (Santa Rosa)	1	Femenino
Auxiliar Contable (Santa Rosa)	1	Femenino
Recepción - Atención al Público (Santa Rosa)	1	Masculino
Ordenanza (Santa Rosa)	1	Femenino
Secretaria Técnica (General Pico)	1	Femenino
Capacitación Profesional (General Pico)	1	Femenino
Ordenanza (General Pico)	1	Femenino
Total	10	

En el periodo en estudio en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa se han producido dos bajas como así también dos altas en lo que respecta al personal en relación de dependencia.

Para concluir podemos afirmar que el 80 por ciento de la planta de empleados de la institución son de sexo femenino y además se puede agregar que el 100 por ciento del personal de la sede de la ciudad de General Pico es de sexo femenino.

4.3.2. Capacitación recibida por los responsables técnicos del Consejo (Fuente: SFAP):

Delegación General Pico

C.P.N. Carolina Edit Roggero

Docente SFAP	38 Puntos
Asistente	33 Puntos
Secretario Técnico	5 Puntos
TOTAL	76 Puntos

Sede Central – Santa Rosa

C.P.N. Fernando Colli

Docente Coordinador	20 Puntos
Asistente	10 Puntos
Joven Investigador CECyT	20 Puntos
Expositor Coordinador	6 Puntos
TOTAL	56 Puntos

4.4. Derechos Humanos

4.4.1. Total de incidentes de discriminación y sanciones aplicadas

En el periodo bajo análisis no han incurrido incidentes de discriminación en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa.

4.5. Sociedad

4.5.1. Medidas tomadas en incidentes de corrupción

En el presente ejercicio no se han sufrido incidentes de corrupción en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

4.5.2. Posición en las políticas públicas y participación en las mismas

La institución mantiene una posición activa con relación a las políticas públicas participa de estas a través de la comunicación con los distintos niveles que corresponden a las mismas, ya sea por medio de los integrantes de la Junta Directiva o las distintas comisiones que forman parte de la institución.



Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)



ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31-07-2014

DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
1- Ingresos	\$ 4.042.476,73	\$ 3.272.254,77
1.1. Prestaciones de servicios	\$ 3.937.161,33	\$ 3.235.740,71
1.2. Otros ingresos	\$ 105.315,40	\$ 36.514,06
1.3. Ingresos relativos a construccion de activos propios	\$ -	\$ -
1.4. Prevision para desvalorizacion de creditos	\$ -	\$ -
2- Costos por Ingresos y Gastos en Insumos adquiridos a terceros	\$ 1.102.046,51	\$ 947.207,80
2.1. Costo de las Prestaciones de Servicios	\$ 420.998,46	\$ 304.662,59
2.2. Materiales, Energia, Serv. De terceros y otros	\$ 237.263,36	\$ 233.118,92
2.3. Representacion Organos Directivos	\$ 273.940,00	\$ 219.105,75
2.4. Perdida/Recupero de Valores Activos	\$ 20.066,50	\$ 51.210,29
2.5. Otras	\$ 149.778,19	\$ 139.110,25
3- Valor economico Generado Bruto	\$ 2.940.430,22	\$ 2.325.046,97
4- Depreciacion, Amortizacion	\$ 145.761,59	\$ 64.319,67
5- Valor Economico Generado Neto Producido (3-4)	\$ 2.794.668,63	\$ 2.260.727,30
6- Valor Economico Generado recibido en transferencia	\$ 939.516,40	\$ 385.382,66
6.1. Ingresos financieros	\$ 939.516,40	\$ 385.382,66
6.2. Otros.	\$ -	\$ -
7- Valor Economico Generado Total a Distribuir (5 + 6)	\$ 3.734.185,03	\$ 2.646.109,96
	\$ -	
8- Distribucion del Valor Economico Generado	\$ 3.734.185,03	\$ 2.166.539,31
8.1. Personal	\$ 1.775.471,38	\$ 1.512.853,56
8.1.1. Remuneracion Directa	\$ 1.775.471,38	\$ 1.512.853,56
8.1.2. Beneficios	\$ -	\$ -
8.1.3. Otros	\$ -	\$ -
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo	\$ -	\$ -
8.2.1 Funcion Tecnica/Administrativa	\$ -	\$ -
8.2.2. Otras	\$ -	\$ -
8.3. Tributos al Estado	\$ 5.615,11	\$ 4.263,99
8.3.1. Impuestos y Tasas	\$ 5.615,11	\$ 4.263,99
8.4. Retribucion Capital de Terceros	\$ -	\$ -
8.4.1. Intereses	\$ -	\$ -
8.4.2. Rentas	\$ -	\$ -
8.4.3. Otras	\$ -	\$ -
8.5. Retribucion a los propietarios		
8.5.1 Retribucion a matriculados	\$ 891.475,57	\$ 649.421,76
8.5.2. Resultados no Distribuidos	\$ 1.061.622,97	\$ 479.570,65
8.5.2.1. Resultados no Asignados	\$ 1.061.622,97	\$ 479.570,65
8.5.2.2. Otros	\$ -	\$ -

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido de este primer Balance Social se ha confeccionado a partir de la información brindada por los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que finaliza el 31/07/2014.

De su confección y análisis, se puede apreciar que el **97,39 %** de los Ingresos generados corresponde a la cobranza de Derechos de Matrícula, Ejercicio Profesional y Certificaciones de Firmas, entre otras. Dentro de Otros Ingresos, por mencionar uno de ellos, se incluyen los provenientes de Convenios Específicos que en total representan el **2,61%**. De manera relevante y en lo que respecta a los Costos (2.1.) de dichos Ingresos por las Prestaciones de Servicios se puede mencionar que éstos representan un **38,20 %** del total de Costos y Gastos.

Durante este Ejercicio ha surgido una diferencia positiva de los Ingresos sobre los Costos y Gastos considerados; éste exceso se denomina Valor Económico Generado (7) el cual es distribuido entre los Grupos de Interés mencionados en la Memoria del presente Balance Social.

En lo que respecta a la distribución de dicho Valor Económico Generado por éste Consejo entre los distintos Grupos de Interés, se puede mencionar que el **47,55 %** se aplicó a la distribución entre el Personal bajo el concepto de Remuneración Directa (8.1.1.). Así mismo el **23,87%** se distribuyó entre los Matriculados (8.4.1.) bajo la figura de Ciclos de Capacitación, Cursos, Congresos, Reconocimientos, Eventos Sociales y Deportivos y demás servicios para la matrícula. Otro integrante del Grupo de Interés al cual se ha aplicado el Valor Económico Generado, es el Estado (Nacional, Provincial y Municipal) que se manifiesta en forma de Impuestos y Tasas (8.2.1.) y representa un **0,15%**. Por último se puede observar que **28,43%** restante ha sido identificado como Resultado No Distribuido (8.4.2) el cual representa para el Consejo el Valor Económico Generado que al Cierre del Ejercicio permanece dentro de éste, luego de haber cumplido con los distintos Grupos de Interés con que ésta Organización se vincula e influye.